

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 012/14
MARIA ELENA, 01.02.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 30.12.2013. de uso de ½ día de Administrativo del funcionaria Sra. SANDRA FUENTES OGAZ, Administrativo de la Planta Municipal, al Grado 16° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 423 fecha 03.01.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 1/2 día de Administrativo a la funcionaria Sra. SANDRA FUENTES OGAZ, a Grado 16° en E.M.S

DIAS QUE SOLICITA	: ½ día.
DIAS DISPONIBLES	: 1/2 día
DIAS SALDO	: 0 días.
FECHA DESDE	: 31.12.2013.
FECHA HASTA	: 31.12.2013 (JORNADA MAÑANA).

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
JGB/AAM/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 013/14.
MARIA ELENA, 02.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 30.12.2013. de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo al funcionario Sr. MIGUEL MENA MORENO, Profesional, A Contrata asimilada a Grado 11°.
- 2.- El Registro N° 424 de fecha 03.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo a la funcionario Sr. MIGUEL MENA MORENO , A Contrata asimilada a grado 11°

DIAS SOLICITADOS	:	1/2 día
DIAS DISPONIBLES	:	1 1/2 días.
DIAS SALDO	:	1 días.
FECHA DESDE	:	31.12.2013.
FECHA HASTA	:	31.12.2013 (JORNADA MAÑANA)

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JGB/AAM/VVT/vvt.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal - Finanzas-Archivo.



DECRETO EXENTO N°: 014-14
MARIA ELENA, 02-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 088/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa "**ALIMENTOS 2013**", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de "**AYUDA SOCIAL**".
- 3 El Programa de Ayudas Sociales, Alimentación Adultos Mayores Mes de Diciembre del 2013.
- 4 La Factura N° 0169 de fecha 31 de Diciembre del 2013, perteneciente al Restaurante Pampa y Salitre de doña María Monserrat Balcarcel Valdés.
- 5 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Entrega Ayudas Sociales por Alimentos Adultos Mayores Mes de Diciembre del 2013, según Factura N° 0169 de fecha 31-12-13, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/AAM/mpr. *[Signature]*

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesoreria-Social-Archivo Programa -Archivo.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA



**DECRETO EXENTO N°: 015-14
MARIA ELENA, 02-01-14**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 088/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa "**ALIMENTOS 2013**", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de "**AYUDA SOCIAL**".
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Alimentos Mes de Noviembre del 2013.
- 4 La Factura N° 0046258 de fecha 30 de Noviembre del 2013, perteneciente al Supermercado "El Salitre".
- 5 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Entrega Ayudas Sociales por Alimentos Mes de Noviembre del 2013, según Factura N° 0046258 de fecha 30-11-13, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAM/AAM/mpr.
DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo.


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO 0016 /

MARIA ELENA, 02 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don VICTOR ARTURO GUERRA CORTES, Jefe DAEM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **AUTORIZASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **VICTOR ARTURO GUERRA CORTES**, Jefe DAEM de María Elena:

- Cantidad días disponibles : 6
- Cantidad días solicitados : 1
- Saldo días permisos administrativo : 5
- Fecha día permiso administrativo : 02 DE ENERO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/SJC/svc
DISTRIBUCION: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Guerra Cortés Víctor A.	02.01.14(1)						
-------------------------	-------------	--	--	--	--	--	--



MARIA ELENA, 02 de Enero del 2014.

DECRETO EXENTO N° : 017/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Ordinario N° 213 de fecha 16-01-2013, del Sr. Jorge Godoy Bolvaran, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta. Autorización Nueva Terna.
- 2.- La Solicitud de Permiso Administrativo 2013, presentada por don HERNAN PERALTA CORTES, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de María Elena, por el día 23,27 y 30 de Diciembre del 2013.
- 3.- El Ordinario (I) N° 001/14, de la Secretaria Ad-Hoc (S) del Juzgado de Policía Local de María Elena, al Sr. Jorge Godoy Bolvaran, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que informa que la Sr. David Zapata Figueroa, Abogado, subrogó al Juez Titular en las funciones del Tribunal, por los días 23, 27 y 30 de Diciembre del 2013.
- 4.- El Certificado de Suplencia n°001/14, de fecha 02/01/2014 del Secretaria AD-HOC (S) del Juzgado de Policía Local de María Elena.
- 5.- El Decreto N° 197/13, de fecha 27.12.13, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03.05.02).

DECRETO:

- 1.- NOMBRASE, Juez de Policía Local de María Elena, en Grado 7° de la Escala Municipal, por los días 23, 27 y 30 de Diciembre del 2013, en calidad de Subrogante, a la Sr. David Zapata Figueroa, Abogado, R.U.T. N° 07.234.316-6, con domicilio en calle Chalet 112, de María Elena.
- 2.- Páguese con cargo al Ítem 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal Vigente, Año 2014.
- 3.- El Abogado DAVID ZAPATA FIGUEROA, por razones impostergables de Buen Servicio, debió asumir sus funciones en las fechas antes citadas, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/AAAM/lpc

Distribución:

Finanzas I.M.M.E.

Tesorería

Juzgado de Policía Local

Archivo Juzgado de Policía Local



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N° 0015 /
MARIA ELENA, 02 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña JAQUELINE MOLINA LEIVA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JAQUELINE MOLINA LEIVA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 2 días administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **JAQUELINE MOLINA LEIVA**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **02 Y 03 DE ENERO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Molina Leiva Jaquelin	02.01.14(1)	13.01.14(1)				
-----------------------	-------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO 0013 /

MARIA ELENA, 02 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo presentada por don BRAYAN CESPEDES OVANDO, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don BRAYAN CESPEDES OVANDO, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

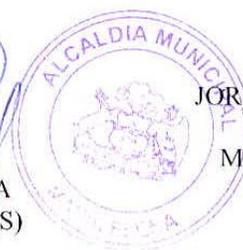
1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **BRAYAN CESPEDES OVANDO**, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- Cantidad días disponibles : 6
- Cantidad días solicitados : 1
- Saldo días permisos administrativo : 5
- Fecha día permiso administrativo : **02 DE ENERO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,



ADIEE ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

DECRETO EXENTO 0020 /

MARIA ELENA, 02 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de uso de Feriado Legal, presentada por doña MARIANELA CACERES LETELIER, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Nombramiento doña MARIANELA CACERES LETELIER, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena..
- 3.- Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, que aprueba Estatuto de atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 12 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2013, a doña **MARIANELA CACERES LETELIER**, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013	:	15
- FECHA DE INGRESO AL SISTEMA	:	18 DE DICIEMBRE DE 2012.
- DIAS QUE SOLICITA	:	12
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL	:	03
- DIAS FUERA DE LA REGIÓN	:	00
- FECHA A UTILIAR DESDE	:	02 DE ENERO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA	:	17 DE ENERO DE 2014.

2° infórmese a las unidades municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- IMME
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- DAESM.

001	Marianela Cáceres Letelier	Cgrme	15	12	0	18.12.12	2013	02.01.14	17.01.13	02
-----	----------------------------	-------	----	----	---	----------	------	----------	----------	----

DECRETO EXENTO 0021 /

MARIA ELENA, 02 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña FRESIA BRANTE RIOS, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela G-15 de Quillagua.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 06 de Octubre de 1998, de doña FRESIA BRANTE RIOS, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela G-15 de Quillagua.
- 3.- Ley N° 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para el personal "no docente" de los establecimientos educacionales, publicada en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **AUTORIZASE** Solicitud de uso de 16 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2013, a doña **FRESIA MERCEDES BRANTE RIOS**, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela G-15 de Quillagua.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 06 DE OCTUBRE DE 1998.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013 : 16
- DIAS QUE SOLICITA : 16
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 00
- FECHA A UTILIAR DESDE : 06 DE ENERO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA : 27 DE ENERO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- Escuela G-15, Quillagua.
- Interesado.
- D.A.E.S.M.

001	Fresia Brante Ríos	G-15	16	16	06.10.98	2013	06.01.14	22.01.14	00
-----	--------------------	------	----	----	----------	------	----------	----------	----